



UN LIBRARY

ACTA RESUMIDA DE LA 34a. SESION

Presidente: Sr. OUDOVENKO (República Socialista
Soviética de Ucrania)

SUMARIO

- TEMA 83 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)
- TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación)
- a) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)
 - b) APLICACION DEL NUEVO PROGRAMA SUSTANCIAL DE ACCION PARA EL DECENIO DE 1980 EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS (continuación)
 - d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO (continuación)
 - g) ASENTAMIENTOS HUMANOS (continuación)
- TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/42/SR.34
13 de noviembre de 1987

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

1. El PRESIDENTE anuncia que Côte d'Ivoire, China, Honduras y Marruecos son también copatrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/42/L.24 y que Angola, Arabia Saudita, Bahamas, Barbados, Benin, Bolivia, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Ecuador, Filipinas, Francia, Gabón, Gambia, Granada, Guatemala, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Lesotho, Líbano, Madagascar, Malí, Mauricio, Mauritania, Nicaragua, Perú, República Centroafricana, República Democrática Popular Lao, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Sudán, Suriname, Swazilandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Yemen Democrático, Yugoslavia y Zaire son también copatrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/42/L.32.

TEMA 83 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación) (A/42/3, 136, 178, 293, 354, 359, 381, 411, 417, 603, 604, 677, A/42/207 y Corr.1, 326 y Add.1 a 3, A/42/290; E/1987/25; A/42/597/Rev.1; E/1987/25; A/42/110 y Add.1, 275, 305, 387; DP/1987/45 y Add.1 a 3; E/1987/25)

2. El Sr. RIPERT (Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional) dice que numerosas delegaciones, y no sólo de los países en desarrollo, han abordado las cuestiones de la financiación de las actividades operacionales: el nivel de recursos disponibles, la distribución de los recursos destinados a la financiación mediante donaciones y préstamos y el papel fundamental que, según la mayor parte de las delegaciones, corresponde al PNUD en la financiación.

3. Toma nota de la propuesta de la delegación de los Países Bajos de que se reforme la estructura de la Conferencia sobre promesas de contribuciones para que sea más dinámica. Por otra parte, muchas delegaciones, y no sólo de los países en desarrollo, han expresado su preocupación por la estructura actual de las actividades de adquisición en el sistema de las Naciones Unidas. Sin duda, quienes gestionan los diferentes programas y los órganos rectores han de procurar que exista un equilibrio en esa esfera, por lo que a ellos debe dirigirse la Asamblea General. Algunas delegaciones aludieron también a la necesidad de disponer de un sistema de estadísticas más elaborado que permita a la Asamblea General juzgar con mayor fundamento. El CAC es el órgano competente para examinar esa cuestión, sin olvidar que habrá que estudiar también la financiación de las estadísticas.

4. Casi todas las intervenciones mencionaron el informe Jansson y algunas de ellas en particular actividades de las Naciones Unidas sobre el terreno como el papel y las funciones de los coordinadores residentes, la programación por países y la posibilidad de hacer del PNUD el marco de referencia de las actividades operacionales. Muchos representantes de países en desarrollo han señalado a la Comisión los problemas que suscita a las administraciones nacionales la diversidad

(Sr. Ripert)

de procedimientos existente. Por último, se ha citado la necesidad de descentralizar aún más las decisiones sobre la gestión de las actividades operacionales sobre el terreno.

5. De todo ello se desprende que el informe Jansson logró el objetivo perseguido, pues ha aportado gran cantidad de datos útiles sobre las cuestiones mencionadas. Por otro lado, se han subrayado sus limitaciones: no es una muestra representativa, sino de una visión transversal de las actividades. Al respecto, ha tomado nota de la propuesta de la delegación de Italia, de la que se han hecho eco muchas delegaciones, de que se organice una reunión de información en la Segunda Comisión sobre el contenido del informe Jansson con la participación del propio autor.

6. Algunas delegaciones se han preguntado si se deben ampliar a otros países los estudios monográficos, pero tal vez sería preferible aguardar hasta recoger todas las enseñanzas obtenibles de ese método.

7. Acerca del deseo expresado por algunas delegaciones de que se proceda a una distribución general del informe por países, dice que se esperan las respuestas de los gobiernos para adoptar una decisión.

8. Ha tomado nota de las múltiples referencias a la necesidad de que se permita al Consejo Económico y Social actuar más eficazmente en esa esfera tan decisiva para las Naciones Unidas y a la propuesta del Secretario General al intervenir en el período de sesiones de verano del Consejo Económico y Social, de que se organice un Comité del período de sesiones sobre las actividades operacionales o bien que se celebren períodos de sesiones extraordinarios del Consejo sobre ese tema. Muchas delegaciones se han hecho eco de la necesidad de estudiar nuevas modalidades de acción al respecto. A su parecer, tal vez convendría que el Consejo Económico y Social deliberara más profundamente sobre ese tema: además de los períodos de sesiones extraordinarios, podría ser útil que se seleccionara uno o dos asuntos para examinarlos los años en que no se hiciera un examen de conjunto y prever un calendario que permitiera una labor preparatoria y la reflexión previa de las delegaciones.

9. La Organización se encuentra en un proceso de cambio, por lo que habrán de examinarse de nuevo todos esos problemas en los próximos períodos de sesiones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación) (A/42/3, 178, 313, 344, 352, 354, 359, 381, 386, 407, 410, 411, 417, 474, 477, 549, 603, 604, 625, 651, 677, 681, 715; A/C.2/42/5)

a) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación) (A/42/3, A/42/15 (vols. I y II), A/42/317, 537, 555, 583, 660, 678; TD/351; A/C.2/42/L.5, L.6, L.7)

b) APLICACION DEL NUEVO PROGRAMA SUSTANCIAL DE ACCION PARA EL DECENIO DE 1980 EN FAVOR DE LOS PAISES MENOS ADELANTADOS (continuación) (A/42/576; TD/351)

d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO (continuación)

g) ASENTAMIENTOS HUMANOS (continuación) (A/C.2/42/L.33)

10. El Sr. MASSION (Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo) señala la necesidad urgente de analizar las consecuencias que entraña para el futuro del mundo el actual proceso de cambio estructural acelerado, que está indisolublemente vinculado al desarrollo económico y entre cuyas causas se encuentran las innovaciones tecnológicas, las tendencias demográficas, las limitaciones ecológicas y los cambios de las actitudes sociales.

11. Las tendencias demográficas actuales alterarán inevitablemente las condiciones de vida de la humanidad en el futuro, no sólo por el crecimiento demográfico en términos absolutos, sino también por el progresivo desequilibrio entre la población en vías de envejecimiento de los países desarrollados con economía de mercado y la población cada vez más joven de los países en desarrollo.

12. Las innovaciones tecnológicas afectan todavía más rápidamente a la producción y al comercio, al papel de la información en las sociedades contemporáneas, al medio ambiente y a las pautas socioculturales. La tendencia de la industria a economizar materias primas ha afectado desfavorablemente a los países en desarrollo, y lo mismo cabe decir de la creciente influencia de la tecnología de la información en los mercados financieros.

13. Los gobiernos no pueden detener esos procesos, pero sí tratar de encauzarlos. En ese contexto, en el séptimo período de sesiones de la UNCTAD se pidió a todos los países que aplicaran medidas para crear condiciones más propicias para un desarrollo acelerado y sostenible sobre la base de los principios de beneficio mutuo, interés común, igualdad, no discriminación y responsabilidad colectiva, y reconociendo la diversidad de los modelos nacionales de desarrollo. Se pidió también a los países desarrollados con economía de mercado que coordinaran sus políticas económicas a fin de promover un crecimiento estable y sostenido.

14. La adaptación de las estructuras de producción a los cambios de la ventaja comparativa, debidos a las innovaciones tecnológicas y a las modificaciones de los costos de los factores, entraña enormes dificultades, agravadas en muchos casos por la crisis de la deuda, que no es un problema exclusivamente financiero. La conjunción de las desalentadoras perspectivas de crecimiento de la economía mundial y el aumento de la población configuran un futuro cargado de peligros. Es, pues, especialmente importante que los países desarrollados con economía de mercado resistan a las presiones internas y apliquen el acuerdo asumido en la UNCTAD de coordinar sus políticas económicas.

15. El aumento de las exportaciones de bienes y servicios de los países en desarrollo constituye una condición esencial para la aplicación de una estrategia de la deuda orientada hacia el desarrollo, en beneficio de todos los países. Sin embargo, los países desarrollados con economía de mercado no han hecho lo suficiente por promover el ajuste estructural y siguen subvencionando a sectores no competitivos, como demuestra el caso del sector agrícola de los países de la CEE.

(Sr. Massion)

En ese sector, como en otros, hay que tener más en cuenta los intereses de los países en desarrollo y cumplir los compromisos de mantenimiento del statu quo y eliminación de las medidas proteccionistas. Los países socialistas deben también reformar sus políticas económicas para fomentar la expansión del comercio entre países con sistemas económicos y sociales diferentes.

16. Deben modificarse asimismo los mecanismos por los que la comunidad internacional trata de solucionar los problemas del comercio y del desarrollo. Hay que reducir las duplicaciones que existen entre los debates de la Segunda Comisión, del Consejo Económico y Social y de la Junta de Comercio y Desarrollo, y los consensos que se alcancen en un foro deben mantenerse, con todas sus consecuencias, en las deliberaciones que se celebren posteriormente en otros órganos.
17. Un grupo de trabajo de la Junta de Comercio y Desarrollo se está reuniendo en Ginebra para tratar de hacer una aportación al estudio a fondo de la estructura intergubernamental de las Naciones Unidas y de sus funciones en las esferas económica y social, y en él parece esbozarse un consenso sobre la necesidad de reformar los mecanismos de cooperación y coordinación de las actividades de desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas. También parece necesario racionalizar los mecanismos permanentes de la UNCTAD, sobre la base del acuerdo en unos cuantos principios básicos de funcionamiento y teniendo en cuenta que las medidas que convenga adoptar en cada caso (investigación, innovación conceptual y análisis de las políticas, intercambios de información y consultas, deliberaciones intergubernamentales, vigilancia y aplicación, o cooperación técnica) dependerán de la naturaleza y el grado de definición del problema de que se trate. Cabe esperar que el consenso logrado en el Acta Final del séptimo período de sesiones de la UNCTAD se refleje en las posiciones de los gobiernos miembros en todos los foros.
18. El Sr. DADZIE (Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) subraya la importancia del Acta Final del séptimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo e indica que junto con dar un nuevo impulso a la acción de los gobiernos en diversos ámbitos y con fortalecer a la propia UNCTAD, ha hecho una contribución positiva a la cooperación multilateral para el desarrollo.
19. La Conferencia reconoció que la creciente integración de varios sectores de la economía mundial y el fortalecimiento consiguiente de la interdependencia entre las economías nacionales y entre diversos aspectos de la política económica, representan un desafío para toda la comunidad internacional, a saber, el de poner esa interdependencia al servicio del crecimiento y del desarrollo en todos los países del mundo. Pese a que en lo que va corrido del decenio los fenómenos citados han tenido repercusiones esencialmente negativas, no cabe duda de que una reorientación adecuada y concertada de las políticas vigentes permitiría invertir el curso de los acontecimientos. Ello contribuiría a generar un clima económico internacional más previsible y beneficioso y fortalecería la confianza en el futuro de la economía mundial.
20. La Conferencia reconoció asimismo que toda acción encaminada a reforzar la cooperación multilateral en la perspectiva de revitalizar el comercio internacional y el desarrollo, ha de basarse en la igualdad, la no discriminación y la

(Sr. Dadzie)

responsabilidad colectiva, así como en el principio de que la contribución de cada país ha de guardar la debida relación con sus capacidades y su peso en la economía mundial.

21. Por otra parte, la Conferencia puso de relieve la necesidad de profundizar el estudio y el análisis de las relaciones recíprocas entre factores tales como el peso relativo del contexto económico internacional por una parte, y el de las políticas nacionales y de los factores estructurales, por otra. En particular, cabría estudiar las consecuencias de diferentes estrategias de desarrollo. Naturalmente, esa labor deberá basarse en el reconocimiento del derecho de cada país a escoger su propio sistema económico, social y político y, como se indica en el Acta Final, en ella habrá que tener en cuenta que debido a sus características estructurales, la mayoría de los países en desarrollo son especialmente vulnerables a los efectos del cambio estructural, así como a las perturbaciones externas y que tanto sus esfuerzos de desarrollo como el clima en que éstos se realizan, se ven afectados en mayor o menor medida por terceros países según su peso económico relativo.

22. Desde una perspectiva a más largo plazo, la Conferencia subrayó, atinadamente, como lo demuestran las perturbaciones financieras y monetarias recientes, la necesidad de que la comunidad internacional adopte medidas concertadas a fin de perfeccionar los sistemas y las estructuras en que descansan las relaciones económicas internacionales, especialmente en las esferas conexas de los recursos monetarios, las finanzas y el comercio.

23. Por último, la Conferencia permitió comprender mejor la importancia de varias cuestiones transectoriales e intersectoriales desde el punto de vista de la viabilidad de la economía internacional, incluidas la de las repercusiones que dimanen del adelanto científico y tecnológico; la de la estrecha interdependencia entre la población, los recursos y el medio ambiente natural; la de los vínculos recíprocos entre la armonía en las relaciones internacionales, la revitalización del comercio y el desarrollo y el fomento de la paz y la seguridad; y la de la función que un clima de mayor seguridad puede desempeñar en la reducción de los gastos militares y en la reorientación de recursos hacia fines sociales más productivos.

24. En resumen, en la Conferencia se cristalizó un amplio consenso intergubernamental respecto de una vasta gama de problemas, consenso que servirá de base para dar nuevo impulso, en todos los planos, a los esfuerzos por revitalizar el crecimiento, el comercio y el desarrollo. Con todo, la solución de dichos problemas no compete exclusivamente a la UNCTAD, sino también a múltiples otros foros. Por consiguiente, es imperativo que la Asamblea General movilice los esfuerzos de los Estados Miembros a fin de que éstos actúen en consecuencia en esos foros. Al respecto, observa que en cuanto a la UNCTAD, la Junta de Comercio y Desarrollo ha impartido ya instrucciones a sus órganos subsidiarios para que tengan debidamente en cuenta en su labor futura las orientaciones contenidas en el Acta Final. Con todo, para que dicha labor tenga éxito, será menester que, por su parte, los gobiernos se aboquen a la tarea de aplicar el Acta Final con la misma decisión con que actuaron en la Conferencia.

(Sr. Dadzie)

25. La confusión que hoy reina en los mercados monetarios y financieros subraya la pertinencia del consenso surgido en la Conferencia respecto de la necesidad de garantizar un crecimiento estable, sostenido y no inflacionario de la economía mundial, así como la de los análisis económicos recientes de la UNCDAD. La vulnerabilidad creciente de la economía mundial obedece a la falta de crecimiento y a los enormes desequilibrios en los pagos internacionales dimanantes de ese fenómeno de las políticas monetarias y fiscales deflacionarias que se han venido aplicando en las principales economías de mercado.

26. De lo anterior se desprenden tres conclusiones. La primera, es que la depreciación reciente del dólar no elimina la necesidad de que aumenten los niveles de gastos fuera de los Estados Unidos, ni la necesidad de adoptar medidas para corregir el componente estructural de los déficit de ese país. La segunda, que la eliminación de las disparidades existentes entre las tasas de crecimiento de la demanda en los Estados Unidos, por una parte, y en Europa occidental y el Japón, por otra, ha de descansar no en la reducción del ritmo de crecimiento de la demanda en los Estados Unidos, sino en el aumento de la demanda en el resto del mundo, lo que exige, entre otras cosas, que los países de Europa occidental y el Japón apliquen una política fiscal menos restrictiva, y que esos países y los Estados Unidos coordinen sus políticas monetarias en la perspectiva de reducir los tipos de interés. Sea como fuere, las contribuciones respectivas de los países deficitarios y superavitarios deberán determinarse con arreglo a factores objetivos y no en función de su capacidad de negociación. La tercera, y quizá más importante, es que la demanda debe aumentar no sólo en el Japón y Europa occidental sino también en los países en desarrollo. Ello entraña abordar como un todo inseparable las cuestiones de la deuda, la financiación y el desarrollo y las de los desequilibrios económicos mundiales. Para corregir los desequilibrios del comercio internacional mediante la expansión en el "resto del mundo" y no una recesión en los Estados Unidos, habrá que abandonar las medidas restrictivas no sólo en Europa occidental y el Japón sino también los países en desarrollo. Las consecuencias de la sacudida bursátil y las reacciones oficiales refuerzan este argumento.

27. Las presiones deflacionarias, reforzadas tras la baja de valores, restringirán el consumo, la capacidad de financiación de las empresas y la inversión. Aunque la contracción fiscal de los Estados Unidos se neutralice con la expansión en otros países, no aumentará el débil impulso del crecimiento de la economía mundial, lo que induce a la cautela en la reducción de los déficit presupuestarios y la decisión al estimular el crecimiento del resto del mundo, incluidos los países en desarrollo.

28. Para estabilizar los mercados, los bancos centrales de consuno han estado reduciendo los tipos de interés al aumentar la liquidez, política que aliviará la carga del servicio de la deuda, pero no contrarrestará una fuerte contracción presupuestaria en los Estados Unidos o el efecto deflacionario de la baja de los valores. De ahí la importancia de revitalizar la economía mundial haciendo más tolerable la carga de la deuda, reciclando en gran escala los superávit, aumentando la AOD, invirtiendo la tendencia al proteccionismo y dando una nueva orientación a los organismos financieros internacionales, así como el apoyo suficiente para que cumplan su nuevo papel. De no ser así, se hará aún más precaria la viabilidad de

(Sr. Dadzie)

la estrategia de la deuda, se multiplicarán las tensiones en el sistema de comercio internacional y peligrará la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales. Las presiones sobre las balanzas de pagos de los países en desarrollo pueden resultar insoportables, generalizarse el proteccionismo y medidas como la devaluación competitiva de la moneda. Para evitar la recesión, la autarquía y el caos financiero, se requiere con urgencia una nueva orientación de la política económica y la reforma del sistema monetario y financiero, medida, esta última, en la que se ha insistido, entre otros foros, en el Acta Final del séptimo período de sesiones de la UNCTAD.

29. El PRESIDENTE encomia el informe del Secretario General de la UNCTAD y, como suscita muchas cuestiones interesantes, sugiere que las delegaciones que deseen examinarlo más a fondo celebren próximamente una reunión oficiosa con ese objeto.

30. El Sr. BROWN (Administrador Asociado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), presenta el informe del quinto período de sesiones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo (A/42/39). Según indica el Anexo III del informe del Comité, en ese período de sesiones se analizaron cuestiones básicas de la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD), incluidas cuestiones de programación, financiación, información y organización, así como los progresos logrados por los principales participantes en la CTPD, cuyo número ha aumentando notablemente en los últimos dos años.

31. Señala a la Comisión las acertadas recomendaciones prácticas formuladas en recientes reuniones y seminarios de centros nacionales de coordinación encaminadas a fomentar la CTPD e integrarla en las actividades operacionales del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas (véase el Anexo III del informe). Los documentos examinados en el quinto período de sesiones del Comité de Alto Nivel incluyen también la información solicitada al Secretario General en la resolución 40/196 de la Asamblea General, método de presentar información que reduce costos y evita la duplicación.

32. Entre otras cosas, el Comité de Alto Nivel instó a los gobiernos de los países desarrollados a que diesen su pleno apoyo a las recomendaciones 35 y 36 del Plan de Acción de Buenos Aires y recomendó que el PNUD y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sigueran apoyando las actividades de coordinación de los países en desarrollo en la esfera de la CTPD, en especial las reuniones bienales de los jefes de los órganos nacionales de cooperación técnica, y que adoptaran las medidas complementarias indispensables. Además, el Comité decidió examinar los progresos de la CTPD en materia de integración de la mujer en las actividades de desarrollo y recomendó al Secretario General que, al elaborar el proyecto de CTPD para el plan de mediano plazo correspondiente al período 1990-1995, incluyera medidas concretas para aumentar la participación de la mujer en todos los aspectos de los principales programas de CTPD. Al efecto, se pidió al Administrador y a los directores de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que elaboraran directrices generales para aumentar la participación de la mujer en todos los aspectos de la CTPD.

(Sr. Brown)

33. El Comité manifestó gran interés por los cuatro ejercicios de programación emprendidos por el Perú, China, Turquía y Túnez, en los que el PNUD desempeñó un papel catalizador, y recomendó que, en la medida de lo posible, la ejecución de estos proyectos se hiciese parte integrante de los programas de países, regionales, interregionales y mundiales financiados por cargo a las CIP. Por otra parte, tras examinar el informe y las recomendaciones de la primera reunión de los centros de coordinación de la cooperación técnica entre países en desarrollo de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Comité instó a las organizaciones a que adoptaran y aplicaran sus recomendaciones, incluidas las relativas a la adquisición de bienes y servicios en los países en desarrollo, e invitó al PNUD y otros órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que ayudaran a los países en desarrollo a fortalecer sus centros de coordinación de la cooperación técnica entre ellos. Tras tomar nota del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la ejecución del Plan de Acción de Buenos Aires y las observaciones del Comité Administrativo de Coordinación sobre el informe, el Comité de Alto Nivel instó a todas las organizaciones del sistema a que apoyaran activamente la aplicación de las recomendaciones contenidas en dicho informe. A fin de seguir fortaleciendo la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, el Comité exhortó al Administrador a que tuviera en cuenta que debería asignarse alta prioridad a la necesidad de dotar a la Dependencia Especial de suficiente personal.

34. Con arreglo a la decisión 1982/112 del Consejo Económico y Social, el Comité de Alto Nivel presentó a la Comisión Especial del Consejo Económico y Social sus observaciones sobre el logro de los objetivos de la recomendación 8 del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, aplicables al funcionamiento del propio Comité.

35. No obstante el mayor volumen de trabajo que entrañan algunas decisiones y su limitada capacidad por las consideraciones presupuestarias, la Dependencia procurará cumplir la función directiva asignada en la esfera de la CTPD, con el tradicional apoyo del PNUD, que cada vez concede mayor importancia a la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

36. Por otra parte, el PNUD, desde la aprobación, en 1981, del Nuevo Programa Sustancial de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados desempeña el papel de organismo rector en su ejecución. Ha colaborado también en las consultas de donantes para los países que han seguido el proceso de mesas redondas, proceso que está cobrando nuevo impulso y obteniendo un mayor apoyo de los países donantes y de los receptores. Hasta la fecha, el PNUD ha ayudado a organizar docenas de conferencias de mesa redonda y consultas sectoriales con donantes bilaterales y multilaterales en beneficio de diversos países menos adelantados de Asia y Africa y, actualmente, concede gran prioridad a la aplicación del Nuevo Programa Sustancial de Acción y al mejoramiento del proceso de consultas.

37. El Sr. OSSA (Director General de la División de Análisis General y Políticas) presenta el informe del Secretario General sobre la actual situación monetaria internacional y señala que, habida cuenta de los efectos de la reciente caída de las cotizaciones de la bolsa, el objetivo es evitar que se produzca una crisis económica. Como ya ha indicado a la Comisión el Presidente del Banco Mundial, el peligro reside en caer en una recesión que retrase hasta el decenio de 1990 la revitalización de la economía mundial. La crisis de la bolsa ha hecho mella fundamentalmente en los mercados financieros nacionales, pero no se puede perder de vista el arraigo de las dificultades económicas internacionales. Con respecto al informe que se presenta, cabe señalar que se preparó antes de la reunión anual del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional y que algunas de sus sugerencias ya se han tenido en cuenta en esa reunión. Además el informe se centra sólo en dos de los problemas que se suscitan a las autoridades monetarias internacionales, a saber, la búsqueda de un sistema de tipos de cambio viable y la aplicación de un programa mundial de ajuste que permita el crecimiento. Las otras cuestiones, como la deuda y la transferencia de recursos de los países en desarrollo a los países desarrollados, la reforma monetaria internacional y la cuestión de los países socialistas, han sido objeto de otros análisis como el Estudio Económico Mundial y sus suplementos y los informes de la UNCTAD y otras organizaciones, sobre todo los informes del Grupo de los 10 y del Grupo de los 24. En ellos se abordan, desde el punto de vista de los países en desarrollo y del de los países desarrollados, temas clave en el sistema monetario internacional como las necesidades mundiales de liquidez y la generación de liquidez, el actual sistema monetario, el papel de los derechos especiales de giro, las políticas del Fondo Monetario Internacional y las condiciones que impone en sus préstamos, la necesidad de reformar el sistema monetario internacional y la posibilidad de convocar una conferencia internacional sobre cuestiones monetarias y financieras, cuestión esta última que se aborda también en el informe del Secretario General.

38. Afortunadamente, se han logrado algunos progresos como el Acuerdo del Plaza, y en las reuniones del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional se han hecho otras propuestas concretas al respecto. Entre ellas, cabe esperar que se apliquen sin demora las relativas al aumento de la dotación de fondos del servicio de ajuste estructural del Fondo Monetario Internacional, el aumento general del capital del Banco Mundial y el papel ampliado del servicio de financiamiento compensatorio del Fondo Monetario Internacional. Todas estas propuestas fomentarían un ajuste con crecimiento. Un ajuste, sobre todo de la envergadura que requieren los países en desarrollo, exige inversión adicional en esos países. Sin embargo, la actual coyuntura ha hecho que en muchos casos, por el contrario, la inversión disminuya y los actuales arreglos monetarios internacionales no han aliviado la situación. La comunidad internacional debe garantizar la disponibilidad de suficientes medios de financiación. Además, los países en desarrollo se verán afectados por la situación económica mundial y les resulta sumamente difícil, especialmente para los más pequeños, decidir a qué tipo de situación deben tratar de ajustarse. Aunque sin duda cada país tiene derecho a escoger su política económica, la falta de coordinación de las políticas puede causar problemas. El progreso de los países en desarrollo depende de políticas de los países desarrollados que escapen a su control. Hasta los países desarrollados necesitan un ambiente económico propicio en los demás países de su grupo para lograr sus objetivos de política económica.

(Sr. Ossa)

39. Las recientes reuniones del Comité Provisional y del Comité de Desarrollo en Washington, así como las propuestas hechas por diversos países en la reunión de gobernadores del Fondo Monetario Internacional, suscitaron esperanzas de que se pudiera lograr una mayor estabilidad sólo con ajustes marginales en las políticas nacionales y en las medidas de coordinación ya existentes. Al mismo tiempo, el Fondo Monetario Internacional advirtió que los tres países principales de la economía internacional debían hacer algo para estabilizar el dólar y mantener un crecimiento no inflacionario. Los abruptos cambios posteriores en los mercados de valores y de divisas de todo el mundo reflejaron en parte una crisis de confianza en la capacidad - o, si se quiere, la voluntad política - de los países para realizar ajustes coordinados y que no provocaran una recesión.

40. Los graves desequilibrios comerciales en las tres grandes economías de mercado, acompañados de un aumento en los tipos de interés en los Estados Unidos y una reacción descoordinada de sus interlocutores comerciales, provocaron a mediados de octubre un repentino cambio en las expectativas sobre la futura acción de los tipos de interés y de los tipos de cambio. A mediados de octubre las fluctuaciones diarias en los mercados financieros internacionales y, en particular, en los tipos de cambio habían llegado a ser muy pronunciadas. A medida que los mercados financieros internacionales se volvían más volátiles y se intensificaban los temores de una mayor inestabilidad del tipo de cambio del dólar y de los tipos de interés, se llegó a un clima de ansiedad que explica el descenso sin precedentes del mercado de valores de Nueva York en la mañana del 19 de octubre. A finales de esa semana, los mercados de valores habían bajado en casi todo el mundo.

41. De momento, los efectos a largo plazo de esos recientes acontecimientos de la economía mundial son sólo materia de conjetura, pero está claro que los costos serán considerables y que, si se hubieran adoptado mejores políticas de ajuste y una coordinación más eficaz, se podrían haber evitado. El análisis presentado por la Secretaría del Fondo Monetario Internacional, así como el reciente comunicado del Comité Provisional, señalaban los desequilibrios macroeconómicos como motivo de preocupación. Los elementos fiscales necesarios para superar dichos desequilibrios son una reducción del déficit de los Estados Unidos y una política fiscal más expansionista en la República Federal de Alemania y en el Japón. El informe del Secretario General y la declaración hecha hoy por el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo indican que se deben fortalecer las tendencias actuales en esa dirección para lograr que sean totalmente eficaces.

42. Esos acontecimientos recientes han demostrado hasta qué punto son sensibles los mercados financieros a los cambios en las políticas nacionales. A corto plazo, las políticas monetarias se han vuelto más acomodaticias para evitar los efectos perjudiciales de la conmoción financiera en la economía real. Sin embargo, a largo plazo lo más probable es que se acepte una aceleración de la inflación para evitar una recesión. Hará falta una coordinación mucho mayor entre las economías principales en lo relativo a la magnitud y al ritmo de los cambios de política. Eso hace pensar en la necesidad de una mayor vigilancia por parte del Fondo Monetario Internacional y - según la orientación acordada en la Cumbre de Venecia - de una utilización de los indicadores objetivos para determinar los ajustes necesarios en la política económica nacional de los países más importantes.

(Sr. Ossa)

El comunicado del Comité Provisional hacía referencia explícita a esa misión del Fondo de fomentar políticas encaminadas a conseguir un crecimiento no inflacionario. A no ser que exista la voluntad política para llevarlo a la práctica y se perfeccionen en gran medida las soluciones actuales, que sólo son eficaces de modo intermitente, el mundo corre el riesgo de que fluctuaciones como las presenciadas recientemente precipiten una profunda desaceleración de la actividad económica mundial, que perjudicaría a todos los países.

43. Ese peligro ha provocado numerosos debates en las últimas semanas. Ahora bien, las decisiones adoptadas deben tener en cuenta una enseñanza fundamental no sólo de los últimos meses, sino también de los meses anteriores a la depresión del decenio de 1930: las medidas adoptadas no deben basarse exclusivamente en los intereses nacionales, sino también en los de todo el mundo.

44. Nunca como en las últimas semanas había estado tan clara la interdependencia económica, por lo que los encargados de formular políticas en los países desarrollados deben recordar que los países en desarrollo son mucho más vulnerables a la conducta económica de los demás países. Para la mayoría de los países en desarrollo - en contraste con la experiencia de los países desarrollados -, el decenio de 1980 ha resultado inútil desde el punto de vista del desarrollo. Quienes formulan las políticas económicas deben lograr que sus acciones en los próximos meses remedien esta lamentable situación y preparen el terreno para que el nuevo decenio tenga comienzos más alentadores.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)
(A/C.2/42/L.22, A/C.2/42/L.46 y 47, A/C.2/42/L.33)

Proyecto de resolución relativo a la asistencia al pueblo palestino (A/C.2/42/L.22)

45. El Sr. SHAABAN (Egipto) dice que desearía revisar el párrafo 4 de la parte operativa para que diga: "Pide también al Secretario General que movilice recursos para el programa en estrecha cooperación con la Organización de Liberación de Palestina". Añade que no someterán a votación las enmiendas contenidas en los documentos A/C.2/L.46 y A/C.2/42/L.47 y pide que se someta a votación separada el párrafo 3 de la parte operativa.

46. El Sr. HARAN (Israel) dice que el proyecto de resolución que la Comisión tiene ante sí trata del programa de asistencia al pueblo palestino de cuya ejecución se encarga el PNUD con la cooperación activa del Gobierno de Israel. Se formuló a petición e iniciativa de los gobiernos árabes que deseaban asistir así a la población palestina de los territorios administrados por Israel. Ahora bien, actualmente dicho programa se ve afectado por graves limitaciones por la única razón de que, pese a existir programas disponibles por valor de unos 57 millones de dólares, hasta ahora el PNUD sólo ha podido conseguir ocho millones de dólares. Así, pues, una resolución que no tenga en cuenta ese hecho básico no merece un examen en serio. Esta resolución debería lamentar ante todo que no se hayan obtenido fondos e insta a los gobiernos que han expresado su interés en ayudar a la población de los territorios administrados por Israel a que hagan contribuciones. Por lo tanto, es de lamentar que las esperanzas suscitadas por las enmiendas introducidas en los documentos A/C.2/42/L.46 y A/C.2/42/L.47 de que se haría alguna

(Sr. Haran, Israel)

alusión a los gobiernos árabes hayan sido vanas. Pero, además, este proyecto de resolución introduce aspectos políticos no pertinentes: pretende indicar que Israel intenta aprovecharse de ese programa, lo que es complementamente falso, y, además, trata de atribuir un papel a la Organización de Liberación de Palestina, que no ha hecho sino provocar derramamiento de sangre y terror. Por eso, su delegación votará en contra de dicha resolución.

47. El Sr. BATAINEH (Jordania) dice que su país ha aplicado siempre y seguirá aplicando una política de solidaridad activa con el pueblo palestino y con la población de los territorios palestinos ocupados, a la que ha prestado toda la asistencia posible. Resulta, pues, inaceptable que en el proyecto de resolución se omita toda mención del papel de los Estados árabes interesados. Por consiguiente, Jordania se abstendrá en la votación sobre el párrafo 3 y se reservará su posición sobre los párrafos 4 y 6.

48. El Sr. ZIARAN (República Islámica del Irán) dice que su país votará a favor tanto del proyecto de resolución como de su párrafo 3, como exige su política de solidaridad activa con el pueblo palestino.

49. El Sr. MERANTE (Estados Unidos) dice que su país ha demostrado cumplidamente su voluntad de prestar asistencia a la población palestina. Se opone, sin embargo, a que esa asistencia se canalice a través de la Organización de Liberación de Palestina, a la que no reconoce como única representante del pueblo palestino. Por consiguiente, Estados Unidos votará en contra del proyecto de resolución.

50. A petición del representante de Egipto, se procede a votación separada y registrada sobre el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.2/42/L.22,

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Alemania, República Federal de, Angola, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Birmania, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Canadá, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chad, Checoslovaquia, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Arabes Unidos, España, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Japón, Lesotho, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Democrática Alemana, República Democrática Popular Lao, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Senegal,

Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suriname, Swazilandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yemen Democrático, Yugoslavia, Zaire, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Camerún, Israel, Jordania.

51. Por 115 votos contra 1 y 3 abstenciones, queda aprobado el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.2/42/L.22.

52. A petición del representante de Egipto, se procede a votación registrada sobre el proyecto de resolución A/C.2/42/L.22 en su forma enmendada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Alemania, República Federal de, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Birmania, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chad, Checoslovaquia, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Arabes Unidos, España, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Jamahiriya Arabe Libia, Japón, Jordania, Kuwait, Lesotho, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Mongolia, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Democrática Alemana, República Democrática Popular Lao, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Senegal, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yemen Democrático, Yugoslavia, Zaire, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América, Israel.

Abstenciones: Ninguna.

53. Por 126 votos contra 2 y ninguna abstención, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/42/L.22 en su forma enmendada.

Explicaciones de voto

54. El Sr. RAHMAN (Bangladesh) dice que su delegación votó a favor del proyecto de resolución, pero que debido a un desperfecto del dispositivo electrónico, el voto no fue registrado.

55. El Sr. GAJENTAAN (Dinamarca), hablando en nombre de los países miembros de la Comunidad Económica Europea, dice que los países miembros de la CEE votaron a favor del proyecto de resolución A/C.2/42/L.22, ya que están decididos a hacer todo lo posible por satisfacer las necesidades del pueblo palestino. Así, continuarán prestando asistencia bilateral y multilateral de carácter humanitario y de emergencia al pueblo palestino. La CEE ha establecido un programa especial de ayuda al pueblo palestino para agrupar en un mismo marco toda la asistencia técnica y financiera de los países miembros en favor del pueblo palestino y ha decidido dar trato preferente en el mercado comunitario a las manufacturas, así como a los principales productos agrícolas de origen palestino.

56. El Sr. KENDECK MANDENG (Camerún) dice que su delegación votó a favor del proyecto de resolución por el carácter humanitario del programa de asistencia al pueblo palestino. El Camerún ha seguido una política continua de apoyo a ese tipo de programas y ha contribuido repetidamente al OOPS. El texto adolece de algunas imperfecciones, pero el Camerún confía en que el mecanismo previsto en la resolución no obstaculizará el suministro de asistencia humanitaria al pueblo palestino.

57. El Sr. WORONIECKI (Polonia) se remite a la declaración hecha por su delegación al explicar su voto respecto del proyecto de resolución A/C.2/42/L.23, que se aplica también al proyecto que acaba de aprobarse.

58. El Sr. ABU-KOASH (Organización de Liberación de Palestina) agradece profundamente a todas las delegaciones sus esfuerzos por lograr un texto para la resolución A/C.2/42/L.22 que permitiese obtener un apoyo mayoritario y señala que la OLP no ha sido la responsable del retraso en su aprobación. La cuestión de Palestina concierne a los palestinos, los árabes, los países islámicos, los países no alineados y la comunidad internacional, en ese orden, pero la responsabilidad por los territorios palestinos ocupados incumbe fundamentalmente a la OLP y las donaciones no dan a ningún país soberanía alguna sobre los territorios palestinos ocupados. En suma, el triunfo que supone aprobar esta resolución no es de la OLP, sino del sentido común. En cuanto a los Estados Unidos, reconoce que envían ayuda a los territorios palestinos ocupados, pero, como en el caso de Nicaragua, esa ayuda está destinada a las fuerzas que se oponen a los derechos nacionales de los palestinos, prolonga la ocupación y trata de crear colaboradores para sus objetivos, como lo hace con la "contra" nicaragüense. Los Estados Unidos tienen que aceptar el derecho de los palestinos a decidir quién los representa, y el pueblo palestino se ha pronunciado por la OLP. Para demostrar lo absurda que es la declaración del representante de los Estados Unidos, basta recordar que los bombarderos israelíes de fabricación norteamericana no se utilizaron para arrojar flores sobre los campamentos palestinos del Líbano.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

g) ASENTAMIENTOS HUMANOS (continuación) (A/C.2/41/L.33)

Proyecto de resolución A/C.2/42/L.33

59. El PRESIDENTE, acogiendo la sugerencia del representante de los Países Bajos, indica que, de no haber objeciones, entenderá que el proyecto de resolución A/C.2/42/L.33 se aprueba sin necesidad de someterlo a votación.

60. Así queda acordado.

d) COOPERACION ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO (continuación)
(A/C.2/42/L.21)

Proyecto de resolución A/C.2/42/L.21

61. El Sr. YUAN (República Popular de China) presenta, en nombre de sus 14 patrocinadores, el proyecto de resolución A/C.2/42/L.21 y dice que las actividades intergubernamentales de programación son un nuevo y eficaz instrumento al servicio de la cooperación técnica entre los países en desarrollo. Cabe esperar que la Asamblea General adopte medidas para promover y fortalecer este instrumento y facilitar así la cooperación Sur-Sur y el progreso económico y tecnológico en los países en desarrollo. Muchos de estos países creen que las actividades intergubernamentales de programación consisten solamente en celebrar debates que no producen resultados concretos y prefieren no dedicar sus recursos a esfuerzos de tan poca utilidad. Sin embargo, se trata de invitar a países de una o varias regiones y a órganos de ejecución pertinentes de las Naciones Unidas a determinar y formular, con la asistencia de la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica del PNUD, proyectos de cooperación técnica entre los países en desarrollo. Cada país decide de antemano qué tipo de cooperación técnica espera obtener de los demás y qué ayuda puede ofrecerles para ejecutar determinados proyectos. Los debates suelen proceder por sectores técnicos y cada país presenta su propia lista de proyectos y necesidades conexas. Los países que se consideran capaces de atender a las necesidades de otros pueden comprometerse a elaborar y ejecutar los proyectos e incluso firmar contratos sin más demora. Esta especie de "mercado de proyectos" es parte integrante de la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

62. Las actividades intergubernamentales de programación realizadas en China en 1983 y 1986 han dado excelentes resultados. Otros países como el Perú, Egipto, Túnez, Turquía y la India se preparan para organizar actividades de este tipo. Diversas organizaciones intergubernamentales, especialmente la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los países en desarrollo del PNUD, han desempeñado un gran papel en la promoción de estas actividades. Espera que los países desarrollados, que hasta la fecha sólo se han interesado por unos cuantos proyectos de cooperación técnica entre los países en desarrollo, desempeñen un papel más activo en ellos y contribuyan a financiarlos.

(Sr. Yuan, República
Popular de China)

63. El quinto período de sesiones del Comité de Alto Nivel y el segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social han aprobado este año diversas resoluciones sobre actividades intergubernamentales de cooperación. El presente proyecto de resolución refunde y amplía esas resoluciones. En el marco del Plan de Acción de Buenos Aires, se pide a la Asamblea General que refrende el papel y la importancia de estas actividades, se establece su definición, enfoque, métodos y alcance en la elaboración de proyectos y se precisa el papel que deben desempeñar los países en desarrollo y los desarrollados, así como las organizaciones de las Naciones Unidas, para mejorarlas y fortalecerlas. Se trata del primer proyecto general de resolución sobre el tema, por lo que espera que la Comisión lo apruebe por consenso.

64. El Sr. ALKALY ISSA (Níger) dice que, de haber estado presente su delegación al procederse a la votación, habría votado en favor del proyecto de resolución A/C.2/42/L.22.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.